

Lunes, 28 de enero de 2008

peatonal y vehicular metálicas y rejas de tubo cuadrado sobre mampostería de piedra, este inmueble se encuentra en un área urbana consolidada.

**LINDEROS Y SUPERFICIE GENERALES DEL LOTE N° 294:** con la propiedad del Lcdo. Jorge Rosero (lote N° 263), en una longitud de 22,00 m.

**SUR:** con la propiedad de la Dra. Verónica Mejía (lote N° 295), en una longitud de 22,00 m.

**ESTE:** con el lote N° 273, en una longitud de 14,00 m.; y

**OESTE:** con la calle "Sancho de Escobar", en una longitud de 14,00 m.

**SUPERFICIE:** 308,00 m<sup>2</sup>

**AVALÚO DEL LOTE:** por sus características físicas, su buena ubicación con relación a la ciudad, infraestructura con las que cuenta, las leyes del mercado para este tipo de bien se estima el costo del metro cuadrado de terreno a razón de 200,00 dólares americanos total \$ 61.600,00.

**DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES SOBRE EL LOTE:** en el mismo se ha levantado una edificación de dos plantas, un mini departamento adosado a la misma además existe un estacionamiento cubierto, un patio interior y un jardín delantero.

Hay 2 copias de la construcción de dos plantas

**DE LA CONSTRUCCION DE DOS PLANTAS:** en esta edificación funciona una vivienda unifamiliar en dos plantas, con la siguiente distribución: en planta baja tiene al mismo nivel una sala con chimenea, otra sala de juegos, y un dormitorio; bajando cuatro gradas se encuentra un comedor, un medio baño, una cocina, un área de lavandería y planchador, un comedor de diario y un

**EDAD DE LA CONSTRUCCION:** por sus características, estado de conservación, métodos constructivos empleados, se estima la edad de la edificación en aproximadamente 42 años.

**SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCION:** 244,00 m<sup>2</sup>.

**AVALÚO DE LA CONSTRUCCION:** por sus características constructivas, su decrepitud, obsolescencia funcional, el mantenimiento que ha tenido, las reposiciones que se han realizado, la oferta y demanda de este tipo de bien en el mercado, se estima el costo del metro cuadrado de construcción en \$ 130,00; total \$ 31.720,00.

**DEL MINIDEPARTAMENTO:** es de una sola planta está destinado por un dormitorio, una sala - comedor - cocina y un baño completo, cuenta con patio interno cubierto de translucidos.

Sus características constructivas principales son: estructura de hormigón armado, mamposterías de bloque enlucidas y pintadas, puerta de acceso metálica y con vidrio catedral, otras puertas de madera paneladas; ventanas de hierro y vidrio claro; piso de vinyl y de cerámica; mesón con recubrimiento de cerámica; muebles altos y bajos de madera; instalaciones hidrosanitarias y eléctricas empotradas en buen estado de funcionamiento.

**E D A D D E L MINIDEPARTAMENTO:** por su estado se estima que tienen una edad superior a los diez años.

**SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DEL MINIDEPARTAMENTO:** 28,00 m<sup>2</sup>

**AVALÚO DEL MINIDEPARTAMENTO:** tomando en consideración los

Se pone en conocimiento

123.040.000, tiempo para anotar

lugares consignados. QUITO.

El terreno es de forma regular

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CARVALECUADOR S.A.

Se comunica al público que CARVALECUADOR S.A. aumentó su capital en US\$ 20.785,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito el 28 de Noviembre del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000193 de 22 ENE. 2008

En virtud de la escritura pública de la referencia, la compañía reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital de la compañía es de veintinueve mil quinientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en veintinueve mil quinientos ochenta y cinco acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una."

Quito, 22 ENE. 2008

**Dr. Gonzalo Merlo Pérez**  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR08375600

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GABRO S.A.

Se comunica al público que la compañía GABRO S.A. aumentó su capital suscrito en US\$ 39.000,00 fijó el capital autorizado y reformó su estatuto social, por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de Noviembre de 2007; actos aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000187 de 22 ENE. 2008

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"TÍTULO SEGUNDO.- CAPITAL. ACCIONES. OBLIGACIONES.- ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital suscrito es de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40.000,00); dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El capital autorizado de la compañía se lo fija en la suma de Ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 80.000,00)...."

Quito, 22 ENE. 2008

**Dr. Edisson Viteri Grijalva**  
INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO

AR08375600

000026